

Mondragón, 2 de Agosto de 1965

Srs. LAPAYESE y PEREZ
Arquitectos
Alameda, 3
MADRID - 14

Muy Srs. nuestros:

Hemos recibido su escrito del 27 de Julio en el que nos hacen diversas consideraciones sobre su "sorpresa" de haber recibido de VIVIENDAS Y CONTRATAS determinadas consultas sobre acabados de la RESIDENCIA Y COMEDORES. También del contexto de su carta se observa que, como nosotros, están Uds. preocupados por no haber recibido aún los avances de presupuesto, que creemos serán definitivos, para la construcción de AULAS Y LABORATORIOS y de la RESIDENCIA.

Esta misma mañana hemos reunido en nuestro despacho a ambos constructores y nos han prometido hacer un esfuerzo para presentar definitivamente los presupuestos, que tampoco los tenemos nosotros y queremos recibirlos después de que Uds. los hayan examinado y dado su conformidad. Efectivamente insistimos en que es nuestro deseo que los presupuestos se reduzcan fuertemente, sobre las cifras antes suministradas, sobre todo por VIVIENDAS Y CONTRATAS.

Después de la reunión mantenida creemos que rápidamente recibirán Uds. durante este mes de Agosto los repetidos presupuestos, y las obras podrán seguir al ritmo de velocidad aconsejable para que puedan acabarse a fines del mes de Noviembre.

Nos agradecería siguieran manteniendo Uds. la actitud firme que mantuvieron con ocasión de su viaje pasado, para que, al paso que hagamos una buena obra, ésta resulte del rendimiento económico más apetecible.

No sería deseable la posibilidad de que Uds. girasen de nuevo visita a las obras para impulsarlas con su autoridad y su superior criterio.

A la espera de sus noticias, les saludamos, entretanto, muy cordialmente

Por la COMISION EJECUTIVA

Fdo.: José María Ormaechea

NOTA PARA DON JOSE MARIA ARIZMENDI.- Escuela de Mondragon.

Una vez obtenido el prestamo del Estado por el 80 al 100% del presupuesto general a 30 o 40 años al 4% de interes anual, subvenciones especiales del Estado en la parte proporcional para el proyecto, y subvenciones totales gratuitas para la instalacinn de herramental, maquinaria mobiliario, y la importacion del exterior de material especial de estudio e investigacion SIN PAGO DE DERECHOS ADUANETOS Y LICENCIA IMPORTACION, y OBTENER LA EXENCION GENERAL DE TODA CLASE DE IMPUESTOS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO LA PROVINCIA Y MUNICIPIO GRAVAMENES Y DEMAS IMPIESTOS Y TIMBRE, E INCLUSO REVERTIR LOS PAGOS CON FECHA ANTERIOR(si merece su importancia), REBAJA DE DERECHOS REALES EN EL NUEVO PROYECTO EXENCION DE TIMBRE POR OBRA NUEVA, INCRIPCION REGISTRO PROPIEDAD ETC=ETC= Y CALIFICACION ESPECIAL ARANCELES HONORARIOS PROYECTO ASI COMO TAMBIEN OBTENER PRECIO ESPECIALISIMO EN EL SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION Y SOBRE DICHAS COTIZACIONES ESCRITAS TENDRA QUE REDACTARSE EL PROYETO POR EL ARQUITECTO, Y PASARSE A SUBASTA PRUBLICA QUE QUEDARIA DESIERTA Y SE LLEVARIA A CABO LA OBRA POR CONTRATA PARCIAL ADMINISTRACION DIRECTA, TODO ELLO, de GRAN BENEFICIO PARA EL ERARIO DEL ESTADO Y LA PROPIA ESCUELA QUE TENDRIA QUE RESPONSABILIZARSE CON LA MINIMA CARGA ECONOMICA, Y DE AQUI SE OBTENDRIA *Una* CALIFICACION ESPECIAL DE LA JUNTA GENERAL DE F.P.I. POR LAS VENTAJAS ECONOMICAS PARA EL PROYECTO.

Por todas las concesiones anteriores la suma de 125.000 pesetas al final como bonificacion especial. Se entienden que los gastos o suplidos por desplazamientos, conferebcias, tasas legales y otros conceptos a previa cuenta Justificada a cargo de la Escuela de Mondragon.